



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESCISION BALBI

EXP-2025-01029282-UNC-ME#FL

VISTO:

La Resolución Decanal N° 84/2026 que aprobara el contrato de Locación de servicios entre esta Universidad y la **Prof. Andrea Noelia BALBI**, DNI 37.618.085, a fin de dictar curso de Nivelación 2026,

Y CONSIDERANDO:

Que la profesional mediante el IF-2026-00114867-UNC-SAC#FL, ha manifestado no continuar con dicha contratación por razones personales según lo informado por la Prosecretaria de Asuntos Académicos mediante la nota NO-2026-00116548-UNC-SAC#FL,

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Dejar sin efecto el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato N°84/2026, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la **Prof. Andrea Noelia BALBI**, DNI 37.618.085, a partir del 01 de marzo de 2026.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y dé forma.

